



FIRMADO POR

JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, ESCUELAS
INFANTILES Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
JAVIER NUÑEZ LLOBREGAT
27/03/2026



FIRMADO POR

CONCEJAL DE EDUCACIÓN
PASCUAL EDUARDO MOLINA RAMOS
30/03/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Educación, Escuelas Infantiles y Bibliotecas
Públicas Municipales (Educación)

Expediente 1576327T

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS A DESARROLLAR EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALBACETE DURANTE LA ANUALIDAD 2026

1.- OBJETO.- Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria del Ayuntamiento de Albacete de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a impulsar iniciativas destinadas a propiciar la mejora de la sociedad a través de la educación, mediante la financiación de proyectos o actividades educativas a desarrollar en los centros de primaria y secundaria del municipio de Albacete desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Los proyectos y actividades deben ir destinadas al alumnado de los centros educativos del municipio de Albacete y se ejecutarán en coordinación con los equipos directivos y, en su caso, con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Albacete.

2.- REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.- Se determinan en el apartado cuarto de las bases generales reguladoras.

3.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.- La solicitud se ajustará al modelo oficial (Anexo I) establecido en esta convocatoria y se presentará telemáticamente **a través del trámite específico** existente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete (<https://albacete.sedipualba.es/default.aspx>), o en cualesquiera otros registros previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

5.- CUANTÍA DESTINADA A LAS SUBVENCIONES.- El importe previsto para la presente convocatoria de subvenciones a abonar por parte del Ayuntamiento de Albacete asciende a DIEZ MIL EUROS (10.000 €), con cargo a la partida presupuestaria denominada «Subvenciones educativas», sin perjuicio de las posibles modificaciones que pudieran producirse con la aprobación definitiva del presupuesto municipal, y que se aplicarían a esta subvención.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EWXX TD29 DKRH R4YZ

BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES PROYECTOS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS 2026 - SEFYCU 5906315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, ESCUELAS
INFANTILES Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
JAVIER NUÑEZ LLOBREGAT
27/03/2026



FIRMADO POR

CONCEJAL DE EDUCACIÓN
PASCUAL EDUARDO MOLINA RAMOS
30/03/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Educación, Escuelas Infantiles y Bibliotecas
Públicas Municipales (Educación)

Expediente 1576327T

La **cuantía** de la subvención para cada beneficiario podrá alcanzar, como máximo, la cantidad de **1.000 €**. Por parte de la comisión de valoración se establecerá una regla de proporcionalidad entre la puntuación obtenida, de acuerdo con el apartado noveno de las bases generales reguladoras (criterios de adjudicación) y la ayuda económica a percibir.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- Se determinan en el apartado noveno de las bases generales reguladoras.

7.- JUSTIFICACIÓN.- Los requisitos para la justificación de la subvención vienen detallados en los apartados doce y trece de las bases generales reguladoras.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EWXX TD29 DKRH R4YZ

BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES PROYECTOS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS 2026 - SEFYCU 5906315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR
 JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, ESCUELAS
 INFANTILES Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS
 MUNICIPALES
 JAVIER NUÑEZ LLOBREGAT
 27/03/2026



**Ayuntamiento
 ALBACETE**

NIF: P0200300B

**Servicio de Educación, Escuelas Infantiles y Bibliotecas
 Públicas Municipales (Educación)**

Expediente 1576327T

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PROYECTOS EDUCATIVOS
 ANUALIDAD 2026**

1. DATOS DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:	DNI/NIE:
---------------------	----------

en calidad de:

2. DATOS DEL BENEFICIARIO / ASOCIACIÓN / FEDERACIÓN

Nombre / Razón social:	NIF:
------------------------	------

Dirección:	Tel. de contacto:
------------	-------------------

Localidad / CP:	Correo electrónico:
-----------------	---------------------

SOLICITO: participar en la convocatoria de subvenciones para proyectos educativos en centros educativos de primaria y secundaria del municipio, pedanías y entidades locales menores de Albacete, para la anualidad 2026, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y al proyecto educativo que se adjunta.

3. DECLARO RESPONSABLEMENTE, RESPECTO A LA ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN A LA QUE REPRESENTO:

- Que cumple los requisitos para ser beneficiaria de subvenciones públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones; y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 Ley General de Subvenciones, en relación con el Art. 71 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que no ha recibido o solicitado ayudas de otras personas o entidades físicas o jurídicas para la misma finalidad subvencionada.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como que no tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento de Albacete.
- Que está legalmente constituida e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a los efectos de adquisición de personalidad y de capacidad jurídica de obrar y que dicha inscripción se encuentra vigente.
- Que el IVA soportado en los gastos subvencionados no es deducible por la entidad subvencionada.

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD.

- Proyecto educativo para el que se solicita la subvención, con el contenido mínimo señalado en la base octava de las bases generales reguladoras.
- Conformidad de la Dirección del centro educativo.
- Certificado de inscripción en el Registro que corresponda, en caso de que la solicitante sea una persona jurídica distinta de una asociación.
- Ficha de Terceros, en caso de no haberse aportado anteriormente en el Ayuntamiento, o exista alguna variación en la misma, en la que figuren los datos bancarios para formalizar el ingreso de la subvención, en su caso.



FIRMADO POR
 CONCEJAL DE EDUCACIÓN
 PASCUAL EDUARDO MOLINA RAMOS
 30/03/2026



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EWXX TD29 DKRH R4YZ

BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES PROYECTOS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS 2026 - SEFYCU 5906315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, ESCUELAS
 INFANTILES Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS
 MUNICIPALES
 JAVIER NUÑEZ LLOBREGAT
 27/03/2026



**Ayuntamiento
 ALBACETE**

NIF: P0200300B

**Servicio de Educación, Escuelas Infantiles y Bibliotecas
 Públicas Municipales (Educación)**

Expediente 1576327T

ANEXO II
RELACION DE JUSTIFICANTES POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS.
DATOS DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS EDUCATIVOS AÑO 2026

ÓRGANO CONCEDENTE	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
FECHA DE CONCESIÓN	
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	
INTERESADO (beneficiario)	
DNI/NIF	
CONCEPTO	SUBVENCIONES PROYECTOS EDUCATIVOS AÑO 2026
IMPORTE A JUSTIFICAR	

DATOS DE LA JUSTIFICACIÓN (FACTURAS):

Núm.	Empresa	Concepto	Fecha	IMPORTE(€) IVA incluido
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
TOTAL				

Conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y demás normativa aplicable, se admiten ÚNICAMENTE como justificantes del gasto facturas y otros documentos emitidos a favor del cuentadante incluyendo los elementos exigibles en toda factura: número y fecha de factura, concepto, importe, identificación y NIF del emisor y cuentadante. En caso de no presentar factura original se admite copia validada por el servicio correspondiente al objeto de evitar duplicidades de subvención.

El Cuentadante



FIRMADO POR
 CONCEJAL DE EDUCACIÓN
 PASCUAL EDUARDO MOLINA RAMOS
 30/03/2026



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EWXX TD29 DKRH R4YZ

BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES PROYECTOS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS 2026 - SEFYCU 5906315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, ESCUELAS
 INFANTILES Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS
 MUNICIPALES
 JAVIER NUÑEZ LLOBREGAT
 27/03/2026



**Ayuntamiento
 ALBACETE**

NIF: P0200300B

**Servicio de Educación, Escuelas Infantiles y Bibliotecas
 Públicas Municipales (Educación)**

Expediente 1576327T

ANEXO III
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO
CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROYECTOS EDUCATIVOS AÑO 2026

1. DATOS DEL CUENTADANTE	
Nombre / Razón social:	NIF:
Dirección:	Tel. de contacto:
Localidad / CP:	Correo electrónico:
2. MEMORIA ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD	
1.- Actividad realizada con cargo a la subvención (contenido)	
2.- Calendario / fecha de realización de la actividad:	
3.- Número de participantes (alumnado y padres):	
4.- Gasto total realizado: <i>(explicar el gasto realizado con cada factura y su aplicación a la realización de la actividad subvencionada).</i>	
Factura 1:	
...	
...	
Factura n:	
TOTAL (IVA incluido)	
5.- Resultado de la evaluación de las actividades del proyecto:	
6.- Cumplimiento de objetivos:	

Se adjunta documento acreditativo de la difusión y publicidad de que la actividad se realiza con financiación del Ayuntamiento de Albacete, con inclusión del logo municipal.



FIRMADO POR
 CONCEJAL DE EDUCACIÓN
 PASCUAL EDUARDO MOLINA RAMOS
 30/03/2026



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EWXX TD29 DKRH R4YZ

BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA CONCESIÓN SUBVENCIONES PROYECTOS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS 2026 - SEFYCU 5906315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>